



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9962/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final presentado por el estudiante Marcos Gabriel MORAN correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante MORAN cumple con las condiciones establecidas en la OCD-3-20/11 para la inscripción al Trabajo Final.

Que la Subcomisión de Trabajo Final aconseja aceptar el Directora, Co- Director, Tema y Plan del Trabajo Final bajo la modalidad de Práctica de Investigación Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Marcos Gabriel MORAN, DU N° 35899292, Registro N° 3015809, en el Trabajo Final bajo la modalidad de Práctica de Investigación Supervisada de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por el estudiante MORAN titulado: "*Diseño e implementación de un sistema integral para la gestión administrativa y clínica de centros de kinesiología*" y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Directora del Trabajo Final a la Esp. Ing. Claudia ALBORNOZ, DU N° 24299451, Co-Director al Dr. Germán MONTEJANO, DU N° 16772683.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI (facultado por Res. RCD-3-187/25).

Hoja de firmas